

BOGOTA -2020-00182-RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION (ID 15-32-1081-03)

procesos.eeb@ingicat.com <procesos.eeb@ingicat.com>

Jue 12/08/2021 3:25 PM

Para: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: radicacion.geb@ingicat.com <radicacion.geb@ingicat.com>

 1 archivos adjuntos (329 KB)

BOGOTA-2020 00182- RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION (ID 15-32-1081-03) (1).pdf;

Señora Juez

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DEMANDANTE: GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.

DEMANDADOS: CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ, GLORIA NANCY PIÑEROS VILLEGAS, NICOLAS LOPEZ PIÑEROS, JULIANA LOPEZ PIÑEROS Y MIRAFLORES UNO S.A.S.

PREDIO: "LOTE DE TERRENO", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.378-59137.

RADICADO: 11001310302420200018200

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Cordial Saludo,

STEPHANIE PEÑUELA ACONCHA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.263.017 de Bogotá D.C., portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 227.959 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente, respetuosamente, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN**, en contra del Auto de fecha 06 de agosto de 2021, notificado por estado el día 09 del mismo mes y año, mediante la cual se fijó fecha para audiencia inicial y se decretaron pruebas, teniendo en cuenta las reglas de aislamiento preventivo y el Dcto 806 de 2020.

Solicito gentilmente, se sirva acusar recibido.

La presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122 CGP, que dispone: *"los memoriales y demás documentos que sean remitidos como mensajes de datos, por correo electrónico o medios tecnológicos similares serán incorporados al expediente cuando hayan sido enviados a la cuenta del Juzgado desde una dirección electrónica inscrita por el sujeto procesal respectivo"*.

Atentamente,

STEPHANIE PEÑUELA ACONCHA

Apoderada Judicial

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Tel: 318 4936461

Carrera 68 D # 96 – 59

Bogotá – Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo y la información contenida y adjunta al mismo, es privada, confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario INGICAT SAS información a quien pueda haber recibido este correo, que contiene información confidencial, cuyo uso, copia, reproducción o distribución, está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.



INGICAT SAS piensa verde

Antes de imprimir este mensaje asegúrate que es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification
CPH4ADW6Q2H4J3379Q2H4J3379

